1. OBJETIVO

Sensibilizar a la población del municipio de Paipa en temas de separación en la fuente, clasificación de residuos sólidos y codificación de colores según resolución 2184 de 2021, esto con el fin de educar a incentivar a la comunidad a presentar los residuos generados de forma adecuada teniendo en cuenta la importancia y el impacto positivo que causa al medio ambiente y a la sociedad**.**

2. ALCANCE

Aplica a población del área urbana y rural del municipio de Paipa.

3. RESPONSABLES

Coordinador del área de selección en la fuente	• Fomentar la separación en la fuente por medio de visitas de sensibilización puerta a puerta a la población del área urbana y rural del municipio de Paipa.
Personal administrativo	• Apoyo a las jornadas de sensibilización puerta a puerta convocadas por el coordinador de selección en la fuente.

4. DEFINICIONES / TERMINOLOGÍA

Residuo solido	Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento principalmente sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales o de servicios, que el generador presenta para su recolección por parte de la persona prestadora del servicio público de aseo. Igualmente, se considera cómo residuo sólido, aquel proveniente del barrido y limpieza de áreas y vías públicas, corte de césped y poda de árboles. Los residuos sólidos que no tienen características de peligrosidad se dividen en aprovechables y no aprovechables.
Residuo solido aprovechable	Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso para quién lo genere, pero que es susceptible de aprovechamiento para su reincorporación a un proceso productivo.
Residuo solido ordinario	Es todo residuo sólido de características no peligrosas que por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso es recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo. El precio del servicio de recolección, transporte y disposición final de estos residuos se fija de acuerdo con la metodología adoptada por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.
Separación en la fuente	Es la clasificación de los residuos sólidos, en aprovechables y no aprovechables por parte de los usuarios en el sitio donde se generan, de acuerdo con lo establecido en el PGIRS, para ser presentados para su recolección y transporte a las estaciones de clasificación y aprovechamiento, o de disposición final de los mismos, según sea el caso.

5. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

Las jornadas de sensibilización en selección en la fuente son convocadas por el coordinador del área y apoyadas por cualquier funcionario del área administrativa de la entidad.

Estas jornadas de sensibilización se realizan conforme se identifiquen sectores donde se esté disponiendo de forma incorrecta los residuos o por solicitud directa de los usuarios que necesiten capacitación.

Para llevar a cabo las jornadas de sensibilización de selección en la fuente el responsable del proceso se apoya con material didáctico el cual contiene información sobre codificación de colores para la correcta separación y clasificación en la fuente de residuos sólidos, además de las rutas y horarios que dispone la entidad para la recolección de residuos domiciliarios.

6. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

No	ACTIVIDAD (QUE)	DESCRIPCIÓN (COMO)	RESPONSABLE (QUIEN)	REGISTRO
	Socialización	Estrategia de educación ambiental, dirigida a la población del municipio de Paipa, donde se socializan temas específicos como clasificación de los residuos sólidos, separación en la fuente y codificación de colores según resolución 2184 de 2019.	Coordinador del área de selección en la fuente	PM-GAS-SDF-FO-02
	Entrega de material didáctico	Entrega de material didáctico (imantados, adhesivos o calendarios) a la población objeto de sensibilización, con información relacionada acerca de la codificación de colores para la correcta separación y clasificación en la fuente de residuos sólidos y frecuencias de las rutas de recolección selectiva del municipio.	Coordinador del área de selección en la fuente	PM-GAS-SDF-FO-02
	Firma de registro de visita	Toma de registro de la visita a la población sensibilizada en el formato PM-GAS-SDF-FO-02	Coordinador del área de selección en la fuente	PM-GAS-SDF-FO-02

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Ley 142 de 1994. Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios
Decreto 2981 de 2013. Reglamentación de la prestación del servicio público de aseo
Decreto 1077 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio
Resolución 2184 de 2019. Código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente
Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS del municipio de Paipa, versión vigente
NTC-ISO 9001:2015. Sistema de gestión de la calidad – Requisitos

8. ANEXOS

PM-GAS-SDF-FO-02 Registro de visita de sensibilización.
Evidencia fotográfica

PUNTO DE CONTROL

1. **Firma de registro de visita. Registro de la población sensibilizada en el municipio de Paipa.**

ELABORÓ	NATURALEZA DEL CAMBIO	VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
Elkin Ferney Espejo Rodríguez Angela Natalia Cetina Velandia	Procedimiento inicial	01	01/05/2024

Andrew Masami Asakura Garcia	Inclusión del Logo ICONTEC / MIPG y ajuste de Pie de Página / Ajuste de contenido	02	14/10/2024
Andrew Masami Asakura Garcia	Actualización del Correo Corporativo	03	01/04/2025

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Andrew Masami Asakura Garcia	Nombre: Angela Natalia Cetina Velandia	Nombre: Iván Darío Medina Becerra
Cargo: Profesional SIG	Cargo: Técnico Operativo ECA	Cargo: Subgerente General Operativo
Firma:	Firma:	Firma:

Km 1 Vía Francisco Montaña / Código Postal 150444
Números de Contacto: +(57) 320 8587785 – 320 8585284
Correo electrónico: redvital@paipa-boyaca.gov.co / aseo@redvitalpaipa.com
Página Web: www.redvitalpaipasaesp.com